

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

D E C R E T O,

Artículo 1.- Queda derogado el Artículo Unico del Decreto No.102-87, de fecha 4 de marzo de 1987, que designó a la Lic. Angela Torres, como Secretaria de Primera Clase, Adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.- Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No.32227, de fecha 13 de agosto de 1985 que designó al señor José Ares Maldonado, como Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 224-88 que designa al Dr. Alberto Concepción Reynoso, Sub-Director Técnico Administrativo del Instituto Agrario Dominicano.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 224-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Dr. Alberto Concepción Reynoso, queda designado Sub-Director Técnico Administrativo del Instituto Agrario Dominicano, en sustitución del señor Benjamín Urbáez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año mil

novecientos ochenta y ocho, año 145° de la Independencia y 125° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 225-88 que designa al Lic. Eladio Sánchez Coste, Director General de Crédito Público.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 225-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Lic. Eladio Sánchez Coste, queda designado Director de la Dirección General de Crédito Público, en sustitución del Lic. Juan Pablo González Pons.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145° de la Independencia y 125° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 226-88 que enviste al Aeropuerto de Herrera, con la categoría de Aeropuerto Internacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 226-88

CONSIDERANDO: Que el tráfico aéreo desde y hacia territorio dominicano ha crecido sensiblemente en estos últimos años, como consecuencia de un mayor intercambio entre las diversas regiones del país, así como entre éste y los países extranjeros con los cuales mantenemos relaciones,

CONSIDERANDO: Que el propio auge del turismo interno e internacional y el correlativo aumento de las operaciones comerciales que arrastra, exigen